SECRETARÍA
DE LAS TIC
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1550/747	
FECHA:	28 agosto 2025 2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Oficina de Contratación
DE:	**JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC

Asunto: Acta de Inicio de la Oferta 2562 de 2025

Por medio de la presente, me permito allegar acta de inicio del señor **LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ,** de la Aceptación de la Oferta 2562/ del 19 de agosto del 2025,

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	**RADICADO No:**	

Anexo (2) folio original

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A
Reviso:		
Elaboro: Nohora Garzón Cortes	Técnico CPS	

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2562 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP II SMC106-2025

FECHA DEL ACTA	20	8	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C. No. 79.131.387

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No. 17.345.117 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RETRANSMISION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL ¡QUE TAL VILLAVO AQUÍ ESTA EL ALCALDE¡ DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM)

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	20	08	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	10	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$15.000.000.oo M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **QUINCE MILLONES DE PESOS MDA CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:
1) Registro presupuestal N°: 4657 Fecha de Expedición: 20/08/2025

2) *Garantías: Póliza de N/A No. N/A, con fecha de aprobación: N/A

3) Afiliación a ARL: N/A fecha de inicio de cobertura: NO APLICA.).

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ
NOMBRE CONTRATISTA

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.